



**Facultad de Ciencias Experimentales  
UNIVERSIDAD DE JAÉN**

---

**ACTA Nº 1**

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN DOCENTE PARA EL GRADO EN QUÍMICA**

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:30 horas del día 19 de Febrero de 2010, se reúne en el Seminario 121 del Edificio B3 (Ciencias Experimentales y de la Salud) del Campus "Las Lagunillas", la Comisión de Coordinación del Grado de Química formada por la Tutora de la titulación de Química, los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del título de Química, los profesores-coordinadores de las asignaturas del 1er y 2º semestres de 1º de Grado en Química y la delegada del 1er curso como representante de los alumnos, al objeto de celebrar la primera reunión de la comisión para la que fueron citados previamente.

**Relación de Asistentes:**

D. Jorge N. Domínguez Macías  
D<sup>a</sup>. Ana Domínguez Vidal  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Fernández-Lienres de la Torre  
D. Francisco Hueso Ureña  
D. Juan Jesús López González  
D. Miguel Marano Calzolari  
D. Antonio Marchal Ingraín  
D. Manuel Melguizo Guijarro  
D<sup>a</sup> Marta Ortega Calderón  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Quijano López  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Pascual Reguera

Excusan su asistencia la profesora D<sup>a</sup> Isabel Abad Martínez y la alumna D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Quesada Moreno.

**Orden del día:**

- 1º. Constitución de la Comisión de Coordinación Docente para el Grado en Química.
- 2º. Análisis y toma de decisiones de aspectos relacionados con la coordinación de asignaturas.
- 3º. Ruegos y preguntas.

**Desarrollo de la Sesión:**

- 1º. Constitución de la Comisión de Coordinación Docente para el Grado en Química.

Convocados por la Tutora de la titulación de Química el día 19/2/2010, se constituye la Comisión de Coordinación Docente para el Grado en Química. La Tutora explica la composición de esta Comisión de acuerdo a lo aprobado en la sesión 80 (del 17 de Diciembre de 2009) de la Junta de Facultad. La Comisión de Coordinación Docente del título de Química debe estar presidida por la Decana, o persona

en que delegue que en este caso es la Tutora de la titulación, y con la participación de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Química, de los profesores-coordinadores de las asignaturas del 1er. Curso del Grado en Química y de la delegada de 1º de Grado en Química que al ser el miembro más joven, realizará la tarea de Secretaría de la Comisión. También se admite la participación en las reuniones de cualquier profesor interesado que imparta docencia en el Grado de Química.

A continuación la Presidenta expone los objetivos de esta Comisión de Coordinación Docente relacionados con la supervisión del nuevo título para poder garantizar la coordinación adecuada entre los contenidos de las diferentes asignaturas que surgen de las materias, la correcta distribución de las competencias que el alumno debe adquirir en este título y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación.

## 2º. Análisis y toma de decisiones de aspectos relacionados con la coordinación de asignaturas.

En este punto se analiza la importancia y el contenido de las Guías Docentes de las asignaturas y su posible modificación. Se plantea la posibilidad de modificar un tipo de problemas en la Guía Docente de una asignatura del 2º semestre, justificándose dicho cambio; sin embargo se acuerda no modificarla hasta el final de curso después del análisis de lo que “ha funcionado bien y mal”.

El profesor o profesores que se encargan de la docencia de una asignatura deben ajustarse a lo indicado en las fichas de la Memoria de Grado en Química aprobada. Se acuerda que no es posible la modificación de las fichas de la Memoria, siendo necesario que el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del nuevo Grado, en su tarea de seguimiento y evaluación de la marcha de un título y en base a las evidencias existentes, detecte que realmente hay necesidad de realizar algún cambio en la ficha.

A continuación, se analizan aspectos relacionados con la evaluación de las asignaturas y cómo aparecen en las Guías Docentes correspondientes. En primer lugar se recuerda que los criterios de evaluación y pesos recogidos en la guía docente se aplicarán en todas las convocatorias ordinarias de la asignatura (febrero, junio o septiembre para asignatura de 1er. semestre, y junio y septiembre para asignatura de 2º semestre). De este modo sólo será recuperable en septiembre (o junio para las asignaturas del 1er semestre) las pruebas de evaluación final y con el mismo peso que aparecen en la guía docente. Sólo en convocatorias extraordinarias se podrá evaluar el 100% con un examen final. Se destaca el hecho de que la evaluación continua no es recuperable en la convocatoria de septiembre, sino que mantiene la calificación obtenida durante el semestre en que se imparte.

En segundo lugar, se debate sobre la necesidad de controlar la asistencia siendo en algunos casos un aspecto evaluable. Parece haber sido un factor importante para que los alumnos se preocuparan por ir a clase durante el primer semestre, así han estado pendientes de que en Química General I se necesita un mínimo de un 80% de asistencia para aprobar la asignatura. Se discute sobre los problemas de asistencia y académicos ocurridos a principio de curso cuando las clases comenzaron el 22 de septiembre y los últimos alumnos se incorporaron a mediados de noviembre. La profesora Ana Domínguez hace hincapié en que se debe de tratar reducir los plazos de matrícula para el próximo curso. A continuación se plantea que la asistencia no debería ser obligatoria sino que debería promoverse mediante la realización de actividades. La profesora M<sup>a</sup> Luisa Quijano defiende esta opinión puesto que los alumnos de 1º de Grado en Biología han ido a clase y han realizado las actividades sin necesidad de control.

En cuanto a los exámenes parciales se está de acuerdo que se trata de una forma de evaluación final y como tal debe hacerse al final y, además, interfieren en las demás asignaturas porque el alumno deja de asistir a clase. Está claro que la evaluación continua permite el seguimiento del alumno a lo largo del semestre.

Se considera fundamental el tema de coordinación de los contenidos para evitar solapamientos y en algunos casos la confusión de los alumnos, así como la coordinación de las actividades organizadas por las asignaturas de un curso.

Para poder elaborar un cronograma de actividades, la Presidenta pide a los profesores-coordinadores del 1er semestre que envíen una tabla con la relación de actividades realizadas, tiempo que el alumno debía dedicar a esa actividad, fecha cuando la propuso al alumno y fecha cuando la recogió. Los profesores del 2º Semestre deberán enviar la tabla con las actividades propuestas y fechas previstas de realización y de entrega por el alumno. Este cronograma de actividades permitirá detectar acumulación de tareas o falta de las mismas, y además, se podrá analizar si el alumno aprovecha el tiempo no presencial para estudiar además de resolver ejercicios y/o actividades de los propuestos en las distintas asignaturas.

Para recoger información de la opinión del alumnado en relación con las actividades realizadas se decide hacer una encuesta. Se propone a los miembros de la Comisión que envíen posibles propuestas para en la próxima reunión tratar de elaborarla.

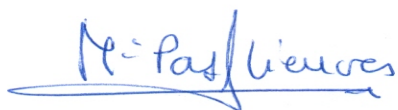
Finalmente se acuerda reunirnos dentro de un mes y traer para esa reunión las Guías Docentes de las asignaturas de 1º de Grado en Química.

La Presidenta recuerda a los profesores de 1º de Grado la celebración de un Taller sobre Coordinación del profesorado y Trabajo en Equipo Docente el día 26 de febrero, impartido por Rosendo Pou Amérigo de la Universidad de Valencia con amplia experiencia en coordinación docente y en el desarrollo de actividades interdisciplinares que necesitan la coordinación entre profesores de distintas asignaturas.

### 3º. Ruegos y preguntas.

El profesor Miguel Marano ruega que se recuerde al profesorado la necesidad de respetar los 10 minutos de descanso entre dos horas de clases, y recordar que se entra a clase a las menos veinte (X:40 h) y se finaliza a las y media (Y:30 h).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:15 horas del día al principio señalado,



Fdo. Mª Paz Fernández de Liencres



Fdo. Marta Ortega Calderón